



NACIONAL



DECRETO 895/2015

PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Dase por prorrogada designación del Director Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud.

Del: 20/05/2015; Boletín Oficial 27/05/2015.

VISTO los Decretos Nros. [536](#) del 31 de marzo de 2008, [1305](#) del 17 de septiembre de 2009, [1647](#) del 15 de noviembre de 2010, [1204](#) del 9 de agosto de 2011, [1380](#) del 9 de agosto de 2012, [1362](#) del 10 de septiembre de 2013, [920](#) del 11 de junio de 2014, [491](#) del 12 de marzo de 2002 y 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, lo propuesto por el MINISTERIO DE SALUD y el Expediente N° 1-2002-12801/05-1 del registro del citado Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° [491/02](#) el PODER EJECUTIVO NACIONAL reasumió el control directo de todas las designaciones de personal, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, en los cargos de planta permanente y no permanente.

Que por el Decreto N° [920/14](#) se prorrogó la designación con carácter transitorio del doctor D. Guillermo Ismael WILLIAMS (D.N.I. N° 10.809.123) en el cargo de Director Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud, Nivel A Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel I.

Que el referido plazo se encuentra actualmente vencido.

Que no habiendo podido procederse a la cobertura del mencionado cargo en forma definitiva y manteniéndose vigentes las razones que dieron lugar al dictado del Decreto N° 536/08, el MINISTERIO DE SALUD solicita se prorrogue la designación del citado funcionario, por igual período al establecido en el referido Decreto.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99 inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL, y el artículo 1° del Decreto N° [491/02](#).

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Dáse por prorrogada, desde el 29 de octubre de 2014 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria del doctor D. Guillermo Ismael WILLIAMS (D.N.I. N° 10.809.123), en un cargo Nivel A - Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel I del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, como Director Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud dependiente de la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 2°.- El cargo involucrado en el artículo 1° deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II - Capítulos III, IV y VIII- y IV del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL

DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el artículo 1°.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Daniel G. Gollan.

